

24 Abr 2008 - 4:25 pm

15 nuevos acusados por masacre de Jamundí

Por: Redacción Elespectador.com

Un general, un soldado y 15 miembros más del Ejército fueron vinculados por la Procuraduría General de la Nación dentro de la investigación por la masacre de Jamundí, ocurrida el 22 de mayo de 2006. Los nuevos implicados se suman a los 15 militares que ya fueron condenados por la justicia penal y entre quienes se encuentra el coronel Byron Carvajal.



Foto: Archivo El Espectador

La Procuraduría General de la Nación dictó pliego de cargos contra el Jefe de inteligencia del Batallón de Alta Montaña No. 3 Rodrigo Lloreda Caicedo y otros 15 miembros del Ejército Nacional por la masacre en el municipio de Jamundí (Valle del Cauca) ocurrida el 22 de mayo de 2006.

En esta nueva decisión la Procuraduría dictó pliego de cargos contra el jefe de Inteligencia del Batallón de Alta Montaña No. 3 Rodrigo Lloreda Caicedo, el escolta del mayor Carvajal y otros 14 militares a quienes consideró responsable de “coautoría

impropia”. Además ordenó abrir investigación disciplinaria contra un Brigadier general y el soldado escolta del coronel Carvajal.

La decisión de este jueves incluye la apertura de investigación contra el Brigadier General Carlos Enrique Sánchez Molina, comandante de la Tercera Brigada del Ejército Nacional, quien presuntamente autorizó la movilización del Batallón de Alta Montaña No # 3, al sector de Potrerito, donde ocurrió la masacre. Los investigadores de la Procuraduría consideran que dicho permiso se realizó sin soportes de inteligencia, sin parámetros para la movilización y además sin definir los objetivos.

También se abrió investigación contra el escolta y conductor del coronel Byron Carvajal, soldado Jorge Armando Velez, quien de acuerdo con las evidencias pudo ser coautor de los hechos.

La Procuraduría encontró que “la participación de los miembros del Ejército se desarrolló a través de estructuras de labor que se establecieron desde el inicio del ‘plan’, pasando por la misión específica de liquidar a los policiales y concluyendo con la manipulación de la escena y posible destrucción de evidencia, actividad que fue interrumpida por la presencia inminente del personal de la Policía nacional que se desplazó a prestar apoyo a los integrantes de la Dijin, que minutos antes y en presencia el ataque así lo solicitaron a través de sus avantel”.

Tras las pruebas que permitieron vincular y dictar pliego de cargos contra estos otros miembros del Ejército Nacional en los referidos hechos, la Procuraduría General de la Nación compulsó copias a la Fiscalía General de la Nación a fin de que si lo considera pertinente formule acusación en su contra.

Con esto, son 32 los militares que el Ministerio Público considera responsables por la masacre de un grupo de investigadores de la Dijin que habían logrado importantes golpes a los carteles involucrados en el tráfico de drogas.

La decisión

Por posiblemente idear planear y determinar al batallón a su cargo para cumplir con la “misión” establecida en contra de los miembros del grupo Comca y del grupo de Hidrocarburos de la Dijin que al parecer fueron llevados al sector de Potrerito en el municipio de Jamundí, bajo engaño, para ser sometidos y dados de baja, fueron vinculados el coronel Bayron Gabriel Carvajal Osorio, comandante del Batallón; el sargento Viceprimero Luis Eduardo Mahecha Hernandez, jefe de la red de inteligencia del Batallón; y el teniente Harrison Eladio Castro Aponte, oficial al mando de la operación “Misión táctica No. 27 Ballesta III de la Orden de Operaciones No. 23 Fulminante del Batallón de Alta Montaña No.3.

Por presuntamente haber emboscado y matado a los miembros del Grupo Comca y del Grupo de Hidrocarburos de la Dijin, como “Coautores materiales”, fueron acusados los soldados Pablo Emilio Riaño Caleño, José Alfredo Porras Mantilla, Mauricio Arcángel Ramírez Gallego, José Geiner Peñaranda Díaz, Carlos Fernando Erazo Riascos, Julian Pomeo Moreno, Wilson Rafael Pineda Bohorquez, Nelson David Posso, Luis Eduardo Carvajal Peralta, Julio Cesar Romero Mestizo, Jaime Humberto Montenegro Castañeda, José Aurelio Palacios Mosquera, y el soldado Helber Jesús Osorio González.

Por posiblemente haber emboscado y matado a los miembros de la Policía Nacional y a un civil, en una modalidad de participación que se infiere a título de coautores en la modalidad de “coautoría impropia”, al haber ejecutado las tareas de control de acceso y vigilancia de la zona, entre tanto ocurrían los hechos impidiendo el ingreso del personal de apoyo de la policía Nacional que se hizo presente en el sitio y descartando cualquier acción de socorro y de auxilio a las víctimas, que al parecer, aun estarían con vida, fueron acusados el cabo Wilson Anselmo Gutiérrez Figueroa y los soldados Jesús Orlando Henao Gómez y los soldados Jhon Wilfredo Quisaboni Macias, Armando Nasayo Palencia, Alexander Peñaranda Sánchez, José Alexander Ospina Cortes, James Andrés Peñuela Garzón, Wilmer Pacheco García, Jhon Carlos Mendoza Tolosa, Isaac Peñuela Echavez, Wilson Muñoz Acevedo, Carlos Mario Quintero Flores, Leonardo Ortiz Meneses y Oscar Mosquera Palacios.

Se ordenó archivar la investigación contra el mayor Carlos Alberto Lozano Rojas, el mayor Eliécer Camacho Jimenez y el subintendente Diana Biavey Marulanda Carmona.

- **Redacción Elespectador.com | Elespectador.com**

<http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-15-nuevos-acusados-masacre-de-jamundi>